



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 30 JUL 2024

VISTO: El expediente I.D. N° 8157050 presentado por el Ingeniero en Sistemas de Información Quintana, Lucas Alberto (D.N.I. N° 31.360.810), legajo N° 31.748; egresado de la Facultad Regional Rosario.

CONSIDERANDO:

Que el solicitante es egresado de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información – Plan 95- de la Facultad Regional Rosario.

Que el mismo ingresa en el ciclo lectivo 2023 a la especialidad Ingeniería Eléctrica.

Que la Ordenanza 1940 otorga equivalencia directa entre las asignaturas homogéneas que conforman el nivel de formación básica de cada especialidad en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

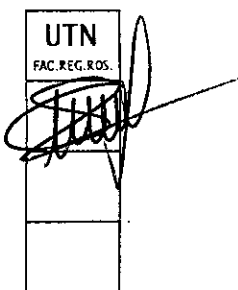
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia directa de las asignaturas homogéneas que conforman el nivel de formación básica de acuerdo a la Ordenanza N° 1940 al alumno Quintana, Lucas Alberto (D.N.I. N° 31.360.810), legajo N° 53.842; de la especialidad Ingeniería Eléctrica

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 438



Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUINOS
Secretario Académico